

Jueves, 4 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, dos plazas de Oficial 1ª Construcción.

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. de 12 de marzo de 2024, número 0063, para proveer dos plazas de Oficial 1ª Construcción, Régimen personal laboral fijo, jornada completa, Grupo C2, mediante concurso, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 243, de fecha 22 de diciembre de 2022, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

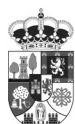
En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula quinta apartado primero de las bases reguladoras, del siguiente tenor:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Acosta Tapia, Alberto	**006*** B
Agudelo Caro, Mariano	**987*** L
Blanco Claver, Rafael	**025*** Y
Pérez Galán, José Luis	**982*** P
Reguero Fernández, José María	**943*** P



Jueves, 4 de abril de 2024

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
Franco Flores, Tomás	**018*** F	*01

*01. No aporta la titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcántara, cuya dirección:

<https://alcantara.sedelectronica.es>

Asimismo, deberá publicarse el Anuncio pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuran en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispongan de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

TERCERO. Designar la composición de miembros del Tribunal de Selección y publicarla en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Alcántara, 2 de abril de 2024
Mónica Grados Caro
ALCALDESA - PRESIDENTA

